



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR 2008

RES. H. N° 095-08

VISTO:

Las Res.CS.n° 024/01 que ratifica el Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que en los períodos lectivos 2000 al 2004 inclusive, se ha consignado incorrectamente el nombre de las asignaturas "Comprensión de Producción de Texto Escrito en Lengua Castellana" e "Introducción a la Historia" en las distintas formas de evaluación, es decir, en actas de exámenes, resoluciones de promociones y equivalencias;

Que corresponde regularizar la situación curricular de los alumnos de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, que cursaron y aprobaron las mencionadas asignaturas en los períodos lectivos 2000 al 2004 ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en las actas de exámenes, resoluciones de promoción y equivalencias de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, emitidas en los períodos lectivos 2000 al 2004 el nombre de las asignaturas que a continuación se indican:

Donde dice "Comprensión y Producción de Textos" debe decir: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA.

Donde dice "Introducción a la Historias de las Sociedades" debe decir INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de aprobación de las asignaturas de referencia.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARCA del V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.